



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 172 /

CASTRO, 10 DE FEBRERO DE 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 - 12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos la sesión ordinaria n° 111 del 10/12/2015 que aprueba el presupuesto municipal del año 2016. y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBASE, el contrato de Prestación de Servicios de fecha de 01 de Febrero de 2016, a nombre de Doña **WILMA DEL ROSARIO CARCAMO VIDAL**, documento que consta de nueve cláusulas y no se reproduce por ser conocido por las partes

El gasto se imputará a la cuenta n° 21.04.004 Prestación de servicios comunitarios del centro de Costos 05.05.06



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/HCS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Finanzas
- Interesado
- Archivo "13".



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE